

NOTA SECRETARIAL – 02 – 07 – 2017

El día 16 de junio se publicó el aviso No. 0122 y por un error involuntario en la parte donde informa la intervención que se va realizar solo se dice que es solo acueducto y debía ir acueducto y alcantarillado así:

Acueducto rotura de calzada en -concreto hidráulico, longitud 4.00 mts, ancho 0.40mts y espesor de 0.20 mts.

Alcantarillado rotura de calzada en concreto hidráulico, longitud 4.00 mts, ancho 0.40mts y espesor de 0.20 mts.

Por lo tanto en virtud del artículo 11 del decreto 019 de 2012 se hace corrección hoy 5 de julio de 2017 y se procede a publicar el aviso corregido.

Atentamente,



ROSA LUCÍA GUERRERO ZAMBRANO
Técnico Operativo
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial



SC-CER367095

